



Factura: 002-002-000018174



20151701037P05975



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701037P05975						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SERRANO LEON XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704948791	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TRONCOSO ALBAN ROCIO SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706942123	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NEIDL EGUIGUREN ANDREW GREGORY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102524871	ESTADOUNIDENSE	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	17220.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

AP: 6060-DP-UPTH

Notaría Trigésima Séptima

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

XAVIER SERRANO LEÓN Y SRA

A FAVOR DE:

ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN

CUANTÍA: USD 17.220

DI 3 COPIAS

D.R.M.G.

ESCRITURA NÚMERO: 2015 - 17 - 01 - 37 P.

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy SEGUNDO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, ante mí, Abogado MARIO PAÚL MIRANDA GUALOTUÑA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO,

Ab. Mario Paúl Miranda Gualotuña
Quito- Ecuador



comparecen al otorgamiento de esta escritura con plena capacidad, libertad y conocimiento: Por una parte, los cónyuges, Xavier Serrano León y Rocío Susana Troncoso Albán, por sus propios y personales derechos y los que representan formando la sociedad conyugal. Por otro lado, comparece el señor Andrew Gregory Neidl Eguiguren, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto el tercero que es de nacionalidad Estadounidense, inteligente en el idioma castellano, de estado civil casados, con domicilio en esta Ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y contraer obligaciones, y porque se me han presentado sus documentos de identidad y cuyas copias debidamente certificadas se agregan a la presente y me piden: Instruidos por mí el notario suplente en el objeto y resultado de la escritura que celebran se procede libre y voluntariamente conforme a la minuta que me entregan y cuyo texto transcribo literalmente a continuación:

SEÑOR NOTARIO: sírvase incorporar en el protocolo correspondiente, la presente cesión de participaciones de la compañía **VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA.**, al tenor de las

Notaría Trigésima Séptima

siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:**
Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor Xavier Serrano León, por sus propios y personales derechos y los que representa formando la sociedad conyugal junto con la señora Rocío Susana Troncoso Albán; a quién, para efectos de este contrato, se lo denominará simplemente como EL CEDENTE. Por otro lado, comparece el señor Andrew Gregory Neidl Eguiguren, por sus propios y personales derechos, a quién en adelante se lo denominará EL CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto el tercero que es de nacionalidad Estadounidense, inteligente en el idioma castellano, de estado civil casados, con domicilio en esta Ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y contraer obligaciones; todos quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar la presente cesión de participaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) la compañía **VOCACIÓN AGROECOLÓGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA.** es una sociedad constituida mediante escritura pública celebrada el siete de abril de dos mil ocho ante el Notario Cuadragésimo



del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de mayo de dos mil ocho. B) El señor Xavier Serrano León es propietario de diecisiete mil doscientos veinte (17.220) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, pertenecientes al paquete de participaciones sociales de la compañía. C) Mediante acta de junta general universal y extraordinaria de la compañía, celebrada el veinte y uno de agosto de dos mil quince, se aprueba la cesión de la totalidad de las participaciones correspondientes al señor Xavier Serrano León a favor del señor Andrew Gregory Neidl Eguiguren.

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- En base a los antecedentes ya referidos el señor Xavier Serrano León cede y transfiere diecisiete mil doscientos veinte (17.220) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; a favor del señor Andrew Gregory Neidl Eguiguren. La transferencia de participaciones se la realiza tal y como aparece en el Acta de Junta que se

Notaría Trigésima Séptima

añade como documento habilitante; por su parte EL CESIONARIO acepta sin ninguna restricción, ni limitación la cesión y transferencia de participaciones que se hace a su favor. En virtud de la cesión y transferencia antes señalada, el nuevo cuadro de socios de la compañía VOCACIÓN AGROECOLÓGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:

Socio	Capital Social	Participaciones	Porcentaje
Andrew Gregory Neidl Eguiguren	\$28.700	28.700	50%
Hugo Efraín Astudillo Henao	\$17.220	17.220	30%
Iryna Penélope Acosta Hidalgo	\$11.480	11.480	20%
TOTAL	\$57.400	57.400	100%

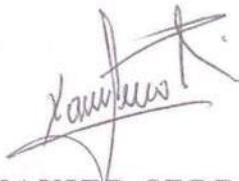
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de EL CEDENTE sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que pudieran corresponder a sus respectivas participaciones, reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que EL CEDENTE al enajenar las participaciones, lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno



de ellos para sí. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente cesión de participaciones es de diecisiete mil doscientos veinte (17.220) dólares de los Estados Unidos de América. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta el Acta de Junta General de Socios, de fecha veinte y uno de agosto de dos mil quince, donde se acordó autorizar y consentir la presente cesión y transferencia de participaciones. **SEXTA: MARGINACIÓN.-** EL CEDENTE y EL CESIONARIO quedan mutuamente autorizados para marginar en la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, la presente cesión y transferencia de participaciones. Firmado) Doctor Andrew Neidl Eguiguren, inscripción número cuarenta setenta y ocho del colegio de abogados de pichincha.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda eleva a escritura pública y que se la aprueba en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Andrew Neidl Eguiguren, portador de la matrícula profesional número cuarenta setenta y ocho del colegio de abogados de Pichincha.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que le fue, la misma al

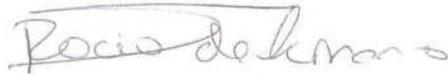
Notaría Trigésima Séptima

compareciente por mí el Notario Suplente, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo la presente escritura, de todo cuanto doy fe.-



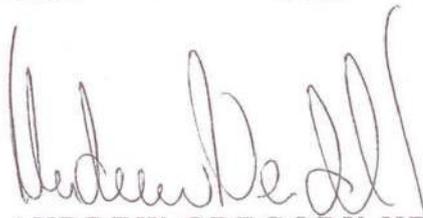
XAVIER SERRANO LEÓN

C.C. 1704948791 C.V.



ROCÍO SUSANA TRONCOSO ALBÁN

C.C. 1706942123 C.V.



ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN

C.C. 1102524871 C.V.



AB. MARIO PAÚL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL

CANTÓN QUITO

Ab. Mario Paúl Miranda Gualotuña
Quito- Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VOCACION AGROECOLOGICA
VOCAGROECOLOG CIA. LTDA. CELEBRADA EL 21 DE AGOSTO DE 2015**



En la ciudad y cantón de Quito, al 21 de agosto de 2015, en las oficinas de la compañía, siendo las 10H00, da inicio a la sesión bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señorita Andrea Bonilla. Actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, la señora Daniela Proaño Enriquez, quien certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión.

Encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, conformado por: **XAVIER SERRANO LEON**, por sus propios y personales de derechos, propietario de diecisiete mil doscientos veinte (17.220) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **HUGO EFRAÍN ASTUDILLO HENAO**, debidamente representado por la señora Daniela Proaño Enriquez, mediante carta poder, diecisiete mil doscientos veinte (17.220) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGUREN**, por sus propios y personales derechos, propietario de once mil cuatrocientas ochenta (11.480) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; e **IRYNA PENÉLOPE ACOSTA HIDALGO**, por sus propios y personales de derechos, propietaria de once mil cuatrocientas ochenta (11.480) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; quienes aceptan la celebración de la presente junta sin convocatoria previa, como lo autoriza el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre la renuncia de los administradores de la compañía.**
2. **Conocer y resolver sobre la designación de los nuevos administradores.**
3. **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que efectúa el señor Xavier Serrano León a favor de Andrew Gregory Neidl Eguiguren.**

A continuación, la Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, y ésta resuelve:

1. La Junta General de Socios conoce sobre la renuncia del Gerente General y Presidente de la compañía, los señores Andrew Gregory Neidl Eguiguren y Xavier Serrano León, respectivamente. Se acepta la renuncia de los mencionados administradores, reconociendo su labor y sin tener nada que reclamar en un futuro.

2. La Junta General de Socios resuelve designar al señor Andrew Gregory Neidl Eguiguren como presidente y representante legal y a la señora Silvana Elizabeth Ortega Angueta como Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de cuatro años, con todas sus atribuciones. Se autoriza a la secretaria Ad-hoc de la junta para que notifique tal designación.
3. Respecto al tercer punto del orden del día, el señor Xavier Serrano León cede y transfiere diecisiete mil doscientos veinte (17.220) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; a favor del señor Andrew Gregory Neidl Eguiguren.

Con la presente cesión de participaciones, el capital social de la compañía se encuentra integrado de la siguiente forma:

Socio	Capital Social	Participaciones	Porcentaje
Andrew Gregory Neidl Eguiguren	\$28.700	28.700	50%
Hugo Efraín Astudillo Henao	\$17.220	17.220	30%
Iryna Penélope Acosta Hidalgo	\$11.480	11.480	20%
TOTAL	\$57.400	57.400	100%

La cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por valorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para el cual se instaló la presente Junta, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.



Se levanta la sesión a las 11H00.

Para constancia de lo expresado, firman la señorita Presidente Ad-Hoc, los socios de la Compañía, y la señora secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Andrea Bonilla
ANDREA BONILLA
PRESIDENTE AD-HOC

Daniela Proano
DANIELA PROANO
SECRETARIA AD-HOC

Se
Pa
Hugo Efraín Astudillo
HUGO EFRAÍN ASTUDILLO
SOCIO

Iryna Acosta Hidalgo
IRYNA ACOSTA HIDALGO
SOCIA

Andrew Neidl Eguiguren
ANDREW NEIDL EGUIGUREN
SOCIO

Xavier Serrano Leon
XAVIER SERRANO LEON
SOCIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792135605001
RAZON SOCIAL: VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA.
LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 28/05/2008
NOMBRE COMERCIAL: VOCAGROECOLOG CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y ASESORIA DE MERCADEO.
ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE REPRESENTACION.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA Número: 396
Intersección: DIEGO DE ALMAGRO Referencia: JUNTO AL EDIFICIO IEPI Edificio: FORUM 300 Piso: 6
Telefono Trabajo: 022508413



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLAY031207

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ 555 Y RAMÍREZ Fecha y hora: 22/05/2008

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792135605001
RAZON SOCIAL: VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: VOCAGROECOLOG CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GUTIERREZ YEROVI ANA CRISTINA
CONTADOR: ACOSTA GARCES MAYRA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/05/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 09/05/2008
FEC. INSCRIPCION: 22/05/2008 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y ASESORIA DE MERCADEO.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA Número: 386
Intersección: DIEGO DE ALMAGRO Edificio: FORUM 300 Piso: 5 Referencia ubicación: JUNTO AL EDIFICIO IEPI
Telefono Trabajo: 022508413

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

SRI DIRECCION REGIONAL NORTE
COD. SC01301 22 MAYO 2008
SERVICIOS TRIBUTARIOS QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLAY031207 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 555 Y RAMIREZ Fecha y hora: 22/05/2008

REPUBLICA DEL ECUADOR
ECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALCEN

CEDULA DE IDENTIDAD No. 110252487-T

ANDREW GREGORY NEIDL EQUITIGUREN

CALIFORNIA E.E.U.U.

15 DE JUNIO 1965

EXT 42 36535 91935 M

QUITO PICHINCHA 2006 EXT

EDGAR Y MARIO PARRAGA



ESTADOUNIDENSE V4333 14222

CC MARIA CAROLINA CENA SPECK

SUPERIOR ABOGADO

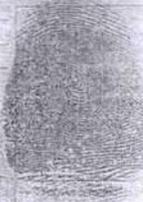
HEINZ MICHAEL NEIDL

MARIA TERESA EQUITIGUREN

QUITO 12 DE AGOSTO 2009

12 DE AGOSTO 2021

REN 1398564





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 170494879-1

APPELLIDOS Y NOMBRES
SERRANO LEON XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ROCIO SUSANA TRONCOSO ALBAN

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO V4443V4222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SERRANO RAFAEL ALFREDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 2012-10-31

FECHA DE EXPIRACION
2022-10-31

DIRECCION GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014

014 - 0051 1704948791

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SERRANO LEON XAVIER

PICHINCHA	CIRCONDSCRIPCION	1
PROVINCIA	JIPJIAPA	3
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

017
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0091 1706942123
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TRONCOSO ALBAN ROCIO SUSANA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	LA CONCEPCION	3
CANTON	PARRROQUIA	3
	ZONA	

Mario Miranda
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ...6... foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolvi al interesado.

2 - SEP 2015

Quito, a.....

Mario Miranda
Ab. Mario Miranda
NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA.- FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.- DE TODO LO CUAL DOY FE.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mario Paul Miranda Gualotuña'.

AB. MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Ab. Mario Miranda

NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el siete de abril de dos mil ocho, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los doce días del mes de octubre del año dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-002-000006543



20151701040001866

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701040001866

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VOCACION AGROECOLOGICA CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792135605001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 69781



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48282
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	997
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /02/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 17220 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1414 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE MAYO DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

